



## INFORME DE OBSERVACION PARTICIPATIVA

### Proceso de diálogo en el conflicto de tierras en el Territorio Indígena Salitre

**FECHA:** Del 6 al 8 de julio del 2014.

**LUGAR:** Territorio Indígena Salitre. Buenos Aires, Puntarenas.

**FUNCIONARIOS:** Álvaro Paniagua Núñez.  
Director de Protección Especial.

Marjorie Herrera Castro.  
Profesional de Defensa, Protección Especial.

**OBJETIVO:** Participar como observadores en los procesos de diálogo entre el Gobierno de la República con la Comunidad Indígena Bribrí de Salitre y con el Comité de Finqueros de la zona, ante el conflicto de tierras en el Territorio Indígena Salitre.

\*\*\*\*\*

#### **I. Información previa.**

Desde el sábado 28 de junio se habían venido recibiendo comunicados acerca de algunos procesos de recuperación de tierras en el Territorio Indígena Salitre, que estaban emprendiendo miembros de esa comunidad indígena; en reacción se dio una importante movilización de campesinos (finqueros y jornaleros) provenientes del cantón de Buenos Aires; lo que generó tensiones en el territorio.

La situación fue atendida el domingo 29 de junio por una delegación gubernamental integrada por Geyner Blanco, asesor del Viceministerio de la Presidencia; Víctor Barrantes, Viceministro de Paz; y Carolina Hidalgo, Directora Nacional de Resolución Alternativa de Conflictos, visitaron el territorio y constataron la situación de riesgo de violencia; además, se reunieron por aparte con Thais Vidal y otros finqueros; y con Sergio Rojas y Sonia Suárez, dirigentes indígenas de Salitre.

El 2 de julio siguiente, en reunión con Ana Gabriel Zúñiga, Viceministra de la presidencia encargada de Asuntos Políticos y Diálogo Ciudadano, su equipo de trabajo, y Carolina Hidalgo, Directora Nacional de Resolución Alternativa de Conflictos, Álvaro Paniagua, Director de Protección Especial de la Defensoría de los Habitantes, advirtió la urgencia de intervenir conjuntamente en Salitre, pues el conflicto que se estaba presentando había estado latente durante todo un año en las discusiones de una Mesa de Diálogo Gobierno-Pueblos Indígenas de Buenos Aires, impulsada por el Gobierno anterior, pero sin que a la fecha el Gobierno hubiera asumido el proceso de recuperación de las tierras indígenas en Salitre, por las vías del derecho.

A solicitud de la Viceministra de la Vicepresidencia, el domingo 6 de julio el Director de Protección Especial, Álvaro Paniagua Núñez, acompañó la delegación gubernamental para iniciar el diálogo. El lunes 7 se sumó la funcionaria Marjorie Herrera Castro, de la Defensoría de los Habitantes.

La comitiva gubernamental estuvo integrada por: Ana Gabriel Zúñiga, Viceministra de la Presidencia; José Ricardo Sánchez, Director de Despacho; Geyner Blanco, Asesor; Ana Karen Cortés, Asesora legal; y por Carolina Hidalgo, Directora Nacional de Resolución Alternativa de Conflictos, encargada de la mediación del proceso de diálogo.

## **II. Observaciones realizadas.**

### **1. Reunión con el Director Regional de la Fuerza Pública: 19:00 horas del domingo 6 de julio del 2014.**

Para conocer el estado de la situación, la comitiva gubernamental acompañada por la Defensoría de los Habitantes, se reunió con el Director Regional de la Policía, Reinaldo González, quien informó que el sábado unos desconocidos habían quemado dos galeras de los indígenas en una finca ubicada en la zona limítrofe del Territorio. Además, que los presuntos propietarios de las fincas habían presentado 6 Auxilios Policiales, pero el Departamento de Desalojos determinó que los terrenos habían sido negociados irregularmente por lo que la Policía se excusó de actuar en 5 de las 6 solicitudes de auxilio policial, y remitió los casos al Ministerio Público. En vista de lo cual los finqueros sacaron el ganado y se retiraron. Y que el otro proceso está pendiente porque no se formalizó debidamente. Que ese mismo día, los finqueros habían obstruido el paso hacia Salitre volcando dos vagonetadas de tierra en la carretera, y en ese punto estaban concentradas de 70 a 100 personas reclamando la presencia de la Presidencia de la República. Y que con la colaboración del Alcalde se podría quitar el bloqueo. Que la Policía había presentado el Parte Policial a la Fiscalía pero que se los devolvieron porque calificaron el hecho como una contravención. Que en el punto del bloqueo hay una Unidad Policial destacada, y al otro lado quedó una Unidad Policial y dos cuadracillos las cuales se mantienen en patrullaje, y que había comprobado que las constantes llamadas por presuntas agresiones eran de percepción, pues la Policía tenía la situación controlada.

Sin embargo, ante los reiterados mensajes telefónicos que se estaban recibiendo solicitando ayuda policial de parte de los indígenas, la Defensoría le solicitó y advirtió al Comandante que alertara a la Unidad Policial para que acudiera a verificar la presencia de grupos de hombres armados que se dirigían hacia las casas de los indígenas. El Director Policial procedió a llamar por radio a la Unidad Policial que se encontraba al otro lado del bloqueo y les solicitó que las 12 casas siguiente cómo se encontraban las personas, y que realizaran un patrullaje más frecuente y que trataran de detectar movimientos de hombres en la montaña. La Defensoría les comunicó a los indígenas lo ordenado por el jefe policial para que se mantuvieran tranquilos pero atentos. Posteriormente, el Subdirector Policial confirmó que había grupos de hombres no indígenas desplazándose por el Territorio y que habían apedreado las patrullas.

### **2. Primera reunión con la "Comisión Pro defensa de Derechos de Posesión de los Territorios Indígenas del Cantón de Buenos Aires": 20:00 horas del domingo 6 de julio del 2014.**

La reunión dio inicio con la presentación de la "Comisión Pro defensa de Derechos de Posesión de los Territorios Indígenas del Cantón de Buenos Aires" (en adelante La Comisión) integrada por: Thais Vidal Navarro, Marvin Gómez Gómez, Doris Ortiz Ortiz, Apolinario Zúñiga Zúñiga y Dunia Montes Centeno.

La Viceministra destacó la voluntad del Gobierno por resolver la problemática de las tierras en los Territorios Indígenas, y rechazó la responsabilidad por lo hecho o no hecho en gobiernos anteriores. En ese sentido, señaló que había habido un mal manejo de la problemática de tierras y que había faltado respeto a la legalidad.

La Comisión presentó una propuesta por escrito a la Viceministra de la Presidencia, consistente en cuatro puntos principales, los cuales pasaron a discutirse. Específicamente manifestaron su disconformidad por la invasión de varias propiedades y por el cierre de negocios comerciales dentro de los Territorios Indígenas. Señalaron que era una irresponsabilidad dejar que los indígenas recuperaran sus tierras por la vía de la violencia, mientras que la Fiscalía no les acepta las denuncias por invasión de sus tierras. Además, de que DINADECO no supervisaba a la asociación de desarrollo indígena, y mantenía una denuncia pendiente de resolver.

La Defensoría de los Habitantes propuso que como continuación al trabajo de delimitación del Territorio que había realizado el Departamento de Catastro, durante el 2013, el INDER procediera a realizar un censo de propiedades, en la zona más conflictiva, para conocer la situación jurídica de cada propiedad, y poder emprender las acciones administrativas y judiciales que correspondan para entregar esas tierras al pueblo indígena, e indemnizar a quienes corresponda.

Dado que se responsabilizó a la Defensoría de los Habitantes por los cierres de negocios comerciales, se aclaró que en cumplimiento a lo establecido en la Ley Indígena se había recomendado a la Municipalidad de Buenos Aires que cerrara las ventas de licor porque la ley las prohibía; pero que el Ministerio de Salud junto con la Municipalidad habían procedido a cerrar varias pulperías dentro de los Territorios.

En la Comisión se conjuntan dos tipos de intereses; por un lado, la de los no indígenas que se consideran legítimos poseedores dentro del Territorio Indígena y que reclaman el derecho a ser indemnizados; y, por el otro, la de los indígenas que los apoyan y que cuestionan la representatividad y las actuaciones de la Asociación de Desarrollo Indígena.



### **3. Gestiones realizadas para levantar el bloqueo de la carretera a Salitre: 09:30 horas del lunes 7 de julio del 2014.**

La Viceministra de la Presidencia se apersonó a la Municipalidad de Buenos Aires a solicitarle apoyo al Alcalde Municipal, para retirar un montículo de tierra que impedía el paso hacia Salitre. Sin embargo, como nadie supo decir dónde se encontraba el Alcalde, fue atendida por la Vicealcaldesa, quien luego de diferentes pretextos para no prestar un “bajop”, adujo al finalmente que sus competencias no le permitían tomar esa decisión.

Se visitó, además, el plantel del MOPT pero el estado ruinoso y abandonado de las instalaciones y de la poca maquinaria que ahí queda, dieron la respuesta. El ICE adujo que necesitaban una solicitud formal y que tardaban tres días en tramitarla.

Finalmente, fueron los responsables del bloqueo los que con un “bajop” abrieron una vía para pasar a Salitre.



### **4. Visita a varios ranchos abandonados y quemados en el sector del Cañal: 12:00 horas del lunes 7 de julio del 2014.**

Custodiada por la Policía, la Delegación oficial logró pasar el bloqueo, en el que estaban concentrados aproximadamente 100 manifestantes. A poco más o menos de un kilómetro, al lado izquierdo, se divisaron varios ranchos abandonados.

Uno de los ranchos estaba quemado, y se notaba que sus habitantes habían huido dejando atrás alimentos, trastos, ropa, libros escolares y otros bienes personales. La situación se repetía en los demás ranchos, estaban rotos, revolcados y los habitantes había huido despavoridos. De inmediato acudieron varias mujeres indígenas y contaron que habían sido atacadas en la noche por un grupo de hombres encapuchados, amparados por la oscuridad, y que habían tenido que salir huyendo y esconderse en la montaña.



##### **5. Primera reunión con la Comunidad Indígena de Salitre: 13:30 horas del lunes 7 de julio del 2014.**

En representación de la Comunidad Indígena hablaron Sergio Rojas, Sonia Suárez, Eduardo Calderón, Roxana, Dilson y Ángel.

Los representantes indígenas denunciaron que han recibido amenazas y que la policía de Buenos Aires está aliada con los finqueros, porque no acatan las órdenes judiciales, no le dan importancia a sus denuncias y que a ellos los tratan como "basura". Señalaron que la recuperación de las tierras y la delimitación del territorio eran fundamentales.

Las demandas urgentes de la comunidad indígena fueron que se levantara el bloqueo en la entrada del territorio y que se desmovilizara a las personas concentradas en el lugar. Además, solicitaron que se pusiera un puesto de control policial a la entrada del Territorio y que se realicen patrullajes constantes para resguardar la seguridad de las personas. En ese tanto, la comunidad no realizará ninguna recuperación de tierras.

Una vez cumplidas esas condiciones el pueblo Bribri se reunirá a conocer la propuesta gubernamental.

Adicionalmente, señalaron la necesidad de que el Poder Judicial, particularmente la vía agraria, mejorara los servicios en la zona y disminuyera así los plazos de atención y resolución de las causas que se les presentan.

La comunidad indígena y la Viceministra convinieron en que al día siguiente, la Delegación oficial presentaría por escrito un borrador de acuerdos en los que se contemplara la atención a las demandas indígenas, siendo prioritaria la apertura del camino.

Al momento de salir del territorio, permanecía en la entrada un grupo numeroso de personas apoyando el movimiento no indígena y gran presencia policial.



## **6. Segunda reunión con la “Comisión Pro defensa de Derechos de Posesión de los Territorios Indígenas del Cantón de Buenos Aires”, lunes 7 de julio del 2014.**

Con la anuencia de la señora Viceministra, dos personas más participaron en la reunión: el señor Luis Mora y el señor William Vega. La Viceministra indicó que si bien el acuerdo inicial era que participaran solo cinco personas, con la finalidad de no obstaculizar el diálogo aceptaba la participación de dichos señores.

Por otro lado, se refirió a lo observado en el territorio y a la reunión sostenida con la comunidad indígena. Manifestó su preocupación por la quema de ranchos (ella pudo observar con detalle solo uno) y su malestar por los montículos de tierra y otros obstáculos que se colocaron a la entrada, así como, por la gran cantidad de personas que se aglutinaron en el lugar y que impedían el ingreso y salida de personas. Indicó que dicha situación se constituye en un delito y de no resolverse con prontitud, ella debía presentar la correspondiente denuncia para que a través de los mecanismos existentes se reabriera el paso. Denunció además, haber observado personas que estaban preparando una especie de flechas para lanzar piedras.

Los representantes de los finqueros adujeron que no hay certeza de quiénes cometieron esos actos.

Ante el interés del señor Luis Mora para que los acuerdos que se tomaran se hicieran valer en todos los territorios indígenas, la Viceministra le aclaró que el espacio de diálogo y lo acordado en ese espacio eran válidos solo para Salitre, y que esa iba a ser la prioridad.

En cumplimiento al objetivo de esta reunión, se inició la revisión del documento borrador de acuerdos presentado por el gobierno, atendiendo lo expuesto y consensuado el día anterior. La mediadora entregó una copia de la propuesta a cada persona y se abrió un espacio para que durante algunos minutos cada parte por separado revisara el documento. Las partes realizaron observaciones y acordaron cambios en la propuesta.

Los acuerdos fueron básicamente se dirigen a realizar un censo de propiedades en el territorio Indígena Salitre para indemnizar a quienes correspondan, conformar una comisión

de alto nivel que estudie la problemática de las tierras indígenas, e intervenir para que cese el cierre de establecimientos comerciales en los territorios.

### **7. Segunda reunión con la Comunidad Indígena de Salitre; 11:00 horas del martes 8 de julio del 2014.**

Además del equipo de la Vicepresidencia, de la Defensoría y la mediadora Carolina Hidalgo, participó en esta reunión el diputado Carlos Hernández Álvarez, del Partido Frente Amplio, y la diputada Laura Garro Sánchez del Partido Acción Ciudadana y el Ing. José Manuel Carrillo funcionario del Catastro Nacional.

La Viceministra informó sobre las gestiones realizadas para el levantamiento del bloqueo en la entrada del territorio y presentó la propuesta gubernamental de acuerdos.

Los líderes indígenas manifestaron su preocupación y malestar porque si bien el montículo de tierra ya se había quitado permanecía en la entrada una gran cantidad de personas cercanas a los finqueros, lo cual mantenía la situación de inseguridad para el pueblo indígena. Además, indicaron que en las cercanías de Cebros, Yeri y Puente se encuentran también concentraciones de personas que apoyan a los finqueros. Sostuvieron que mientras los "sukias" no salieran de su territorio y se instalara un puesto de control policial en el mismo, no estaban anuentes a revisar la propuesta gubernamental.

Por lo anterior, se convino en que la Viceministra de la Presidencia gestionaría con el Ministerio de Seguridad Pública las acciones necesarias para desmovilizar las concentraciones de personas, la instalación del puesto de control y patrullajes de vigilancia en el territorio; en cuanto esto se cumpla, la comunidad indígena se comprometió a revisar la propuesta de acuerdos presentada por el gobierno y hacer sus observaciones. Mientras todo esto ocurre y se concretan acuerdos definitivos, la comunidad indígena aseguró no realizar nuevos procesos de recuperación de tierras.

La propuesta principal del Gobierno consiste en realizar un censo de propiedades en el sector más colonizado del territorio, que es el que colinda con el cantón central de Buenos Aires, para posteriormente emprender las acciones de recuperación y entrega de esas tierras al pueblo indígena.

### **III. Conclusiones.**

**1º-** Es necesario que la Policía mantenga presencia en el Territorio Indígena Salitre, mientras el Gobierno asume la recuperación de tierras indígenas por las vías legales, mediante la instalación de los puestos de control solicitados y con patrullajes por parte de personal policial ajeno al cantón de Buenos Aires, se sugiere personal de la GAO.

**2º-** La Policía debe realizar un trabajo efectivo para prevenir la comisión de delitos como lesiones, lanzamiento de objetos, las amenazas agravadas, las lesiones leves, las perturbaciones al sosiego público, los alborotos, la obstrucción de la única vía pública de acceso al Territorio Indígena, y en caso de que se cometan identificar a las personas responsables y ponerlas a la orden de los Tribunales de Justicia.

**3º-** El Gobierno de la República debe proceder a realizar un censo de propiedades en el Territorio Indígena de Salitre, iniciando en la zona limítrofe con el distrito central del cantón de Buenos Aires, para determinar la situación jurídica de las propiedades y posesiones, y con



base en los resultados emprender las acciones administrativas y judiciales necesarias para entregar esas tierras al pueblo indígena Bribri, como así está establecido en la Ley Indígena y decretos correspondientes.

**4º-** El Gobierno de la República debe conformar una instancia interinstitucional para planificar y emprender las acciones necesarias para garantizar el derecho a la tierra a los pueblos indígenas, así como las necesidades de tierra que tiene el campesinado.

#### **IV. Seguimiento.**

En procura de que se cumplan los acuerdos tomados la Defensoría de los Habitantes realizará las gestiones pertinentes ante las instituciones públicas involucradas en la solución de la problemática.

\*\*\*\*\*